



UASLP

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE INSPECCIÓN GENERAL

Lugar: Facultad de Contaduría y Administración

DDU/2020/102/XI/INS-17

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a 13 de noviembre del 2020, siendo las 10:15 horas, se dio por instalada la visita de inspección ordinaria de parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UASLP, en la que intervinieron la Mtra. Beatriz Sarahí Aguilera Gallegos, Defensora Adjunta de Promoción y Difusión; y la P.D. Olivia Salazar Flores, Visitadora General; y por parte de la Facultad de Contaduría y Administración, la M.A. Hilda Lorena Borjas García, Directora; y la M.A. Rebeca Ramírez González, en su carácter de Secretaría General; a efecto de desahogar la visita de inspección.

ANTECEDENTES

Que en fecha 09 de noviembre del 2020 se notificó visita de inspección a la Facultad de Contaduría y Administración, mediante atento oficio DDU-219/2020, en el cual la Defensoría manifiesta su intención de conocer e indagar posibles actos u omisiones violatorias de derechos presentadas en la referida Facultad, así como recibir en su caso, quejas y denuncias que pueda presentar el personal universitario. Lo anterior con fundamento en el acuerdo de creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios de fecha 30 junio de 2016, así como en las funciones y atribuciones previstas en el Protocolo de Entrada para prevenir, atender, intervenir, sancionar y erradicar la Violencia, Acoso y Hostigamiento Sexual en la UASLP.

De acuerdo con lo anterior, se le ha solicitado a la M.A. Hilda Lorena Borjas García, Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, gestionar los siguientes requerimientos:

31-
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

www.uaslp.mx

Av. Niño Artillero 150
Edificio del Centro de
Servicios Integrales Ter. piso
Zona Universitaria Poniente, C.P. 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 826 23 00 Ext. 1092
defensoria@uaslp.mx



UASLP

1. Colocar y difundir a través de medios electrónicos e impresos de la Facultad el aviso de inspección.
2. Disponer de un espacio de 10:00 a 14:30 horas, que permita al personal de la Defensoría realizar la inspección.
3. Instruir a la Secretaría General de la Facultad para que informe el estado de quejas e inconformidades recibidas en la entidad académica e informe por escrito la atención brindada a cada uno de los casos puestos en conocimiento de la Dirección de la Facultad.

ACTUACIONES

1. Instaladas en la Sala de Consejo de la Facultad de Contaduría y Administración, siendo las 10:05 horas, la P.D. Olivia Salazar Flores procede a identificarse con la M.A. Rebeca Ramírez González a efecto de iniciar la diligencia de visita de inspección.
2. A las 10:25 horas, la Secretaría General comienza a rendir el informe correspondiente al estado de quejas atendidas por la Dirección de la Facultad. En este acto, otorga copia de las actuaciones realizadas por la Dirección y Secretaría General respecto a los tendedores colocados al exterior del edificio B en el mes de marzo del año en curso, con motivo de las manifestaciones de las estudiantes alusivas al tema de la violencia de género en la Universidad.

Las copias proporcionadas por la Secretaría General se agregan al presente expediente a efecto de documentar la atención brindada a las inconformidades manifestadas por la comunidad y dar el seguimiento que corresponda a los asuntos que se encuentren pendientes de tramitar.

3. Al finalizar la rendición del informe correspondiente, la Visitadora informa a la Secretaría General sobre los servicios que brinda la Defensoría de los Derechos Universitarios a través de sus distintas áreas: Defensoría Adjunta de Quejas y Denuncias, Defensoría Adjunta de Promoción y Difusión, y Visitaduría General.

031 /

 Rebeca Ramírez González

www.uaslp.mx

Av. Niño Artillero 150
 Edificio del Centro de
 Servicios Integrales 1er. piso
 Zona Universitaria Poniente, C.P. 78290
 San Luis Potosí, S.L.P.
 Tel. (444) 826 23 00 Ext. 1092
 defensoria@uaslp.mx

De igual forma, se menciona que la Facultad cuenta actualmente con áreas de oportunidad en el tema de accesibilidad en las instalaciones, sin embargo, las autoridades de la FCA refieren que se ha comenzado a detectar cuales son las mejoras que se pudieran realizar para favorecer la inclusión y óptimo desenvolvimiento de personas con alguna discapacidad al interior de la comunidad de la Facultad. En este sentido, tanto la Defensoría como la Facultad de Contaduría y Administración proponen dar seguimiento al tratamiento de este tema particular, con miras a trabajarlo de manera conjunta con especialistas y las dependencias universitarias que puedan prestar su apoyo.

4. Posteriormente se procedió a desahogar comparecencias y se recibieron:
 - 1 comparecencia.
 - 1 correo electrónico.
5. De forma paralela al desahogo de las comparecencias, a las 13:00 horas, la Mtra. Beatriz Aguilera procedió a conducir el acto protocolario de toma de protesta e instalación de la Unidad para la Igualdad de Género y Derechos Humanos de la Facultad de Contaduría y Administración; se tomó protesta a dos estudiantes, dos docentes y dos integrantes personal administrativo.

Al acto de instalación acudieron la M.A. Hilda Lorena Borjas García, Directora, y la M.A. Rebeca Ramírez González, Secretaria General, con la intención de conocer sobre las actividades de capacitación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, que la Unidad estará desplegando al interior de la Facultad, de manera coordinada con el personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

La información correspondiente a las Unidades para la Igualdad de Género y Derechos Humanos puede ser consultada en el sitio web uaslp.mx/Defensoria.

www.uaslp.mx

Av. Niño Artillero 150
Edificio del Centro de
Servicios Integrales 1er. piso
Zona Universitaria Poniente, C.P. 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 826 23 00 Ext. 1092
defensoria@uaslp.mx

31

Rebeca Ramírez

CONSIDERANDO

1. Las visitas de inspección realizadas por la Defensoría de los Derechos Universitarios tienen por objeto conocer y documentar el nivel de cumplimiento de los derechos universitarios y humanos dentro del ámbito universitario, así como recibir quejas y denuncias contra actos u omisiones con respecto de estos derechos, para favorecer la relación armónica y comprometida en el trabajo y la academia, en atención a los Acuerdos Administrativos mediante los cuales se crea la Defensoría y se definen sus funciones y atribuciones.

RESULTANDO

1. Solicítese a la Secretaria General, emita el Aviso de Seguimiento de Visita de Inspección Ordinaria, a efecto de que se informe a la comunidad que esta Defensoría estará recibiendo las quejas, denuncias, solicitudes y, en general, las manifestaciones que consideraran conducentes para formar parte del presente expediente de visita. De dicho aviso se tendrán que remitir evidencias al correo electrónico de la Defensoría para integrarse al expediente de mérito.
2. Por lo que toca al área de Visitaduría General, emítase el Dictamen correspondiente a la presente visita de inspección a efecto de determinar si existen elementos adicionales que deban ser turnados a la Defensoría Adjunta de Quejas y Denuncias y/o a la Defensoría Adjunta de Promoción y Difusión.

91
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

www.uaslp.mx

Av. Niño Artillero 150
Edificio del Centro de
Servicios Integrales Ter. piso
Zona Universitaria Poniente, C.P. 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel (444) 826 23 00 Ext. 1092
defensoria@uaslp.mx

Habiendo desahogado todas las diligencias, se da por concluida la visita de inspección siendo las 15:00 horas, en el entendido de que se prorroga por tres días hábiles la recepción de quejas y manifestaciones que puedan surgir con motivo de la presente visita a la Facultad de



Contaduría y Administración, las que formarán parte de forma anexa a la presente actuación.

UASLP

M.A. Hilda Lorena Borjas García
Directora de la FCA

P.D. Olivia Salazar Flores
Visitadora General (DDU)



DEFENSORÍA DE
DERECHOS
UNIVERSITARIOS
UASLP

M.A. Rebeca Ramírez González
Secretaria General de la FCA

** Nota: Los datos personales recabados serán utilizados únicamente para la verificación que realiza la Defensoría de los Derechos Universitarios, sin que los mismos puedan ser transferidos a terceros, en cuyo caso, deberá recabarse previamente el consentimiento expreso por parte de su titular.*

www.uaslp.mx

Av. Niño Artillero 150
Edificio del Centro de
Servicios Integrales 1er. piso
Zona Universitaria Poniente, C.P. 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 826 23 00 Ext. 1092
defensoria@uaslp.mx